



# POLYINTEC

Email: rwasupport@resendizwong.net  
Mail: Av. Santa Fe 482 Int. 1702, Torre Milán  
, City Santa Fe  
Col. Santa Fe, Cuajimalpa 05348  
Ciudad de México, Mexico

## **GRUPO POLYINTEC DISTRIBUTION, S. DE R.L. DE C.V. NORMAS DE CONDUCTA EMPRESARIAL**

Las empresas del Grupo Polyintec Distribution, S. de R.L. de C.V. (“Polyintec Distribution”) otorgan el mayor valor a la integridad en todos sus tratos comerciales. Polyintec Distribution, S. de R.L. de C.V. espera el mismo compromiso de sus agentes,<sup>1</sup> representantes, consultores, socios comerciales, clientes, proveedores y cualquier otra parte con quien realice negocios. Espera que todas esas partes realicen todas las actividades comerciales con Polyintec Distribution, S. de R.L. de C.V. de manera honesta y ética y eviten todos los conflictos de intereses reales o aparentes.

Es política de Polyintec Distribution, S. de R.L. de C.V. cumplir con las leyes de todos los países en los que realiza transacciones o realiza negocios, incluidas, entre otras, todas las leyes anticorrupción (públicas, privadas o comerciales), antilavado de dinero y antiterrorismo. regulaciones.

Polyintec Distribution, S. de R.L. de C.V. no tolerará ninguna conducta ilegal o poco ética por parte de sus empleados o de cualquier tercero con quien realice negocios. Polyintec Distribution, S. de R.L. de C.V. espera que todas las personas con las que trata respeten estas Normas de conducta empresarial. Los terceros y los empleados de Polyintec Distribution, S. de R.L. de C.V. deben informar a Polyintec Distribution, S. de R.L. de C.V. toda conducta sospechada de ilegal, poco ética o inadecuada de la que tengan conocimiento durante el desempeño del negocio de Polyintec Distribution, S. de R.L. de C.V..

1. Nadie asociado o que realice negocios para o con Polyintec Distribution, S. de R.L. de C.V. en calidad de tercero (como agente, representante, consultor, socio comercial, proveedor u otro tipo de tercero), podrá, directa o indirectamente:

a. Hacer, ofrecer, prometer o autorizar el pago de cualquier cosa de valor (incluido cualquier pago para facilitar o acelerar cualquier función gubernamental o asegurar servicios o obsequios gubernamentales de rutina, comidas, entretenimiento u otros favores) a

(1) un empleado de cualquier gobierno, empresa controlada o propiedad del gobierno, partido político u organización internacional, o a un partido político mismo, con el fin de obtener o retener negocios, obtener cualquier ventaja o beneficio indebido, o para facilitar o acelerar cualquier acción por su parte o por parte de otro empleado del gobierno;

(2) un agente, representante, intermediario o empleado de otra empresa sin el conocimiento y consentimiento de esa empresa, con la intención de influir en la acción del destinatario con respecto a los asuntos o negocios de su empresa o para obtener cualquier ventaja o beneficio indebido en detrimento de su empresa.

Los agentes incluyen cualquier intermediario, consultor, patrocinador o tercero contratado o contratado por Polyintec Distribution, S. de R.L. de C.V. para (a) obtener o retener negocios en cualquier capacidad, incluida cualquier parte que actúe en su nombre, o para (b) representar a Polyintec Distribution, S. de R.L. de C.V. en cualquier negociación, transacción o contratos con un gobierno, entidad gubernamental, funcionario gubernamental o entidad privada o empleado del mismo

Involucrarse o participar, autorizar o ayudar a cualquier persona a realizar una transacción que involucre:

(3) la recepción, transferencia, transporte, retención, uso, estructuración, desvío u ocultación del producto de cualquier actividad delictiva, incluido el tráfico de drogas, el fraude y el soborno de un empleado de cualquier gobierno, empresa controlada o propiedad del gobierno, partido político u organización internacional, o a un propio partido político;

(4) participar o involucrarse, financiar o apoyar financieramente, o patrocinar, facilitar o brindar ayuda o consuelo a cualquier persona, actividad u organización terrorista; o

(5) el uso final de los productos de Polyintec Distribution, S. de R.L. de C.V. en la investigación, diseño, soporte, desarrollo, uso, construcción o cualquier otra actividad relacionada con armas o municiones, misiles o sistemas de cohetes, energía o armas nucleares, armas químicas o biológicas o sus precursores, o sistemas vectores de dichas armas; o

(6) una persona, entidad o país que es

(a) identificado en registros disponibles públicamente o listas publicadas como una parte respecto de la cual los EE. UU., el Reino Unido o cualquier otro gobierno han prohibido transacciones financieras que involucren los activos de esa parte (por ejemplo, Irán, Siria, Sudán, Cuba, Corea del Norte y Crimea/Región de Sebastopol);

(b) designado en listas publicadas emitidas por el gobierno de los EE. UU. (en [www.ustreas.gov/ofac](http://www.ustreas.gov/ofac)) o las Naciones Unidas como una organización terrorista extranjera o una organización que ayuda o brinda apoyo a una organización terrorista extranjera; o

(c) identificado en registros disponibles públicamente como haber sido condenado, declarado culpable o contra quien se emitió una sentencia u orden en cualquier procedimiento por violar las leyes anticorrupción o soborno, contra el lavado de dinero o las leyes internacionales antiterroristas, o cuyos activos fueron incautados, bloqueados, congelados o ordenados su decomiso por violación del lavado de dinero o de las leyes internacionales antiterroristas.

2. Toda persona asociada o que realice negocios con Polyintec Distribution, S. de R.L. de C.V. en calidad de tercero debe informar de inmediato a Polyintec Distribution, S. de R.L. de C.V. sobre cualquier violación real o sospechada de las Normas de conducta comercial de PolyintecDistribution, S. de R.L. de C.V..

3. Toda persona asociada o que realice negocios para o con Polyintec Distribution, S. de R. L. de C.V. en calidad de tercero entiende que será responsable de adherirse a los más altos estándares de integridad personal y profesional y de cumplir plenamente con estos Estándares de conducta comercial. y que cualquier incumplimiento de estos Estándares puede resultar en una acción inmediata, incluida la terminación del empleo o cualquier acuerdo celebrado con Polyintec Distribution, S. de R.L. de C.V. según lo dispuesto en el acuerdo o contrato de dicha parte con Polyintec Distribution, S. de R.L. de C.V..